

**U**

**D**

**H**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS DE  
LA MAESTRIA EN DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN  
DERECHO DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
SOCIAL**

P16

**2021**

**REAJUSTADO**



Huánuco, 31 de enero de 2022

Visto, el Oficio N° 031-2022-VRAc./UDH, de fecha 20 de enero de 2022, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Diseño Curricular del Programa Académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial, modificado con Resolución N° 106-2021-D-CFD-UDH, de fecha 29 de octubre de 2021; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con artículo 43, inciso 43.2, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que los estudios de Maestrías pueden ser:

43.2.1. Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2. Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la Ley Universitaria;

Que, la obtención de grados de Maestro se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: Grado de Maestro, requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; de acuerdo con el artículo 45, inciso 45.4 de la Ley N° 30220;

Que, de conformidad con el artículo 200 del Estatuto de la UDH, la Escuela de Posgrado tiene en las secciones de maestría y doctorado diferentes menciones o especialidades, cuyos currículos son aprobados por la Escuela y ratificados por el Consejo Universitario;

Que, por Resolución N° 106-2021-D-CFD-UDH, de fecha 29 de octubre de 2021, se modifica el Currículo y Plan de Estudios 2021 del Programa Académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho del Trabajo y Seguridad Social;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 076-2019-SUNEDU/CD, de fecha 5 de junio de 2019, otorga la licencia a la Universidad de Huánuco para ofrecer el servicio educativo superior universitario y reconoce que cuenta con treinta y tres (33) programas, entre ellos, el programa académico de Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, nivel posgrado - modalidad presencial; conforme se detalla en la Tabla N° 47 del Anexo N° 3 del Informe Técnico de Licenciamiento N° 014-2019-SUNEDU-02-12;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el artículo 59, inciso 59.5, de la Ley N° 30220; coherente con el artículo 33, inciso e. del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 24 de enero de 2022, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

#### SE RESUELVE:

**Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS 2021 del PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Nivel Posgrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, modificado mediante Resolución N° 106-2021-D-CFD-UDH, de fecha 29 de octubre de 2021, expedida por acuerdo del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Carlos O. Meléndez Martínez  
SECRETARIO GENERAL



  
José A. Beraún Barrantes  
RECTOR

**Distribución:** Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Fac.Derecho/EPG/Unid.Posg.Derecho/Of.Matricula/R.Informática/Archivo.

LRLS



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**MAESTRÍA EN DERECHO Y CC.PP. MENCIÓN EN DERECHO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**MALLA CURRICULAR**

				Cred.	
I	PROBLEMÁTICA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL EE <b>02 cred.</b>	TEORÍA GENERAL DEL TRABAJO EE <b>03 cred.</b>	DERECHO CONSTITUCIONAL LABORAL EE <b>03 cred.</b>	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO Y BENEFICIOS SOCIALES EE <b>03 cred.</b>	11
II	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO EE <b>03 cred.</b>	CONTRATACIÓN LABORAL EE <b>03 cred.</b>	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO I EE <b>03 cred.</b> ↓	DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO EE <b>03 cred.</b>	12
III	RÉGIMEN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EE <b>03 cred.</b>	REGÍMENES ESPECIALES DE TRABAJO EE <b>03 cred.</b>	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO II EE <b>03 cred.</b>	SEMINARIO DE TESIS I EG <b>04 cred.</b> ↓	13
IV	TERCERIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL LABORAL EE <b>03 cred.</b>	DERECHO PREVISIONAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EE <b>03 cred.</b>	LITIGACIÓN ORAL EN PROCESO LABORAL EE <b>03 cred.</b>	SEMINARIO DE TESIS II EG <b>04 cred.</b>	13